

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3068/24

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los Acuerdos plenarios de fecha 28-11-2024, sobre los expedientes 301/24-Exptes. y 303/24-Exptes., de modificación del Presupuesto mediante Suplemento de Créditos, y 305/24-Exptes., de Modificación de Presupuesto mediante Transferencia de Créditos con el siguiente detalle e importes:

Expte. 301/24-Exptes. Suplemento de créditos, resumen por capítulos:

INCREMENTO GASTOS		INCREMENTO INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
2	29.140,62 €	9	29.140,62 €

Expte. 303/24-Exptes. Suplemento de créditos, resumen por capítulos:

INCREMENTO GASTOS		INCREMENTO INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
1	15.913,95 €	3	4.581,15 €
2	28.017,14 €	4	39.816,10 €
6	466,16 €		
TOTAL	44.397,25 €	TOTAL	44.397,25 €

Expediente 305/24-Exptes. Tránsito de créditos:

APLICACIÓN ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN DESTINO	IMPORTE
1532-21900	3.470,00 €	920-22699	3.359,26 €
		934-359	110,74 €

Lanzahíta, a 23 de diciembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez.*